

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA TÉCNICA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO/VOZ (PERCUSIÓN)

ESPECIALIDAD	ITINERARIO	MATERIA	CURSOS	ECTS POR CURSO	ECTS TOTALES
INTERPRETACIÓN	INSTRUMENTOS SINFÓNICOS	INSTRUMENTO / VOZ	4	22	88
CLASIFICACIÓN	<input type="checkbox"/>	Formación básica	TIPOLOGÍA	<input type="checkbox"/>	Teórica
	<input checked="" type="checkbox"/>	Obligatoria de especialidad		<input type="checkbox"/>	Teórico-Práctica
	<input type="checkbox"/>	Optativa		<input checked="" type="checkbox"/>	Práctica
CALENDARIO		HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORARIO DE IMPARTICIÓN		
Según instrucciones de la Delegación Territorial		1,5HLS	Lunes-Jueves 8:30-15:30 Viernes 8:30-15:00		
SEMESTRAL			ANUAL		
			<input checked="" type="checkbox"/>		
Distribución en horas de los Créditos ECTS por cursos		PRESENCIALES	TRABAJO PERSONAL	TOTALES	
1 crédito : 25 horas		54H	496H	550H	
PRELACIÓN		<i>En todos los curso, la asignatura es llave para la superación del siguiente.</i>			
PROFESORADO					
<ul style="list-style-type: none"> Jorge Cano Rodríguez 					

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se buscará desarrollar un estilo propio como intérprete y adquirir una madurez creativa que permita una correcta interpretación en público. Por ello, uno de los principales objetivos será dominar el repertorio más representativo del instrumento principal; además, el respeto, unificación de criterios, la escucha, el equilibrio sonoro y el gesto como medio de interpretación serán unas habilidades indispensables que el alumnado deberá adquirir para el buen desarrollo de esta asignatura.

COMPETENCIAS

Según el Anexo II del Decreto 260/2011

TRANSVERSALES:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.

GENERALES:

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26.

ESPECÍFICAS:

CEI1, CEI2, CEI3, CEI4, CEI5, CEI6, CEI7, CEI8, CEI10.

PERFIL PROFESIONAL

A través del desarrollo de las competencias anteriores entre otras propias de la especialidad, el alumnado de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Interpretación, al finalizar sus estudios responderá a un perfil profesional determinado.

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en **Interpretación** deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	
<p>Según D. 260/2011 Anexo II los contenidos de la asignatura son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento. • Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. • Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento. • Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. • Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. 	
CONTENIDOS POR CURSOS	
CURSO 1º	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno/a y al nivel del presente curso • Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento como del piano • Coordinación de la expresión musical entre el instrumento y el piano • Cambio de rol en el grupo (función subordinada, participativa o de liderazgo...) • Implicación en el discurso musical mediante la escucha del conjunto • Búsqueda del equilibrio sonoro entre instrumento propio y piano • Unificación en la respiración • El gesto como medio de interpretación coordinada • Práctica habitual de la interpretación de memoria
CURSO 2º	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno/a y al nivel del presente curso • Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento como del piano • Coordinación de la expresión musical entre el instrumento y el piano • Cambio de rol en el grupo (función subordinada, participativa o de liderazgo...) • Implicación en el discurso musical mediante la escucha del conjunto • Búsqueda del equilibrio sonoro entre instrumento propio y piano • Unificación en la respiración • El gesto como medio de interpretación coordinada • Práctica habitual de la interpretación de memoria
CURSO 3º	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno/a y al nivel del presente curso • Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento como del piano • Coordinación de la expresión musical entre el instrumento y el piano

	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de rol en el grupo (función subordinada, participativa o de liderazgo...) • Implicación en el discurso musical mediante la escucha del conjunto • Búsqueda del equilibrio sonoro entre instrumento propio y piano • Unificación en la respiración • El gesto como medio de interpretación coordinada • Práctica habitual de la interpretación de memoria
<p>CURSO 4º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de un repertorio individualizado adecuado a las necesidades del alumno/a y al nivel del presente curso • Estudio consciente de las obras programadas, tanto desde el punto de vista del propio instrumento como del piano • Coordinación de la expresión musical entre el instrumento y el piano • Cambio de rol en el grupo (función subordinada, participativa o de liderazgo...) • Implicación en el discurso musical mediante la escucha del conjunto • Búsqueda del equilibrio sonoro entre instrumento propio y piano • Unificación en la respiración • El gesto como medio de interpretación coordinada • Práctica habitual de la interpretación de memoria

METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

La metodología que se plantea en esta asignatura, irá destinada a desarrollar la capacidad del alumno/a para interpretar un repertorio con piano de manera eficiente tanto en lo técnico como en lo musical. Las sesiones serán de carácter práctico y se propiciará la autopercepción, participación e implicación del alumnado.

Actividades formativas presenciales (54 horas)

- Clases prácticas (48 horas): Metodología de enseñanza de las diferentes técnicas interpretativas del solista: concertación, sonido de solista y sonido de grupo, estilo interpretativo. Trabajo de afinación, fraseo, ataques, práctica gestual, empaste, equilibrio sonoro, fraseo y demás cuestiones interpretativas; análisis de los distintos elementos que constituyen el texto musical.
- Interpretación en público (6 horas): realización de audiciones de aula, recitales o conciertos dentro y fuera del Centro. Y se valorará positivamente la asistencia a cursos de especialización o masterclass.

Actividades formativas no presenciales (496 horas)

- Trabajo personal: Actividades de trabajo autónomo: estudio y trabajo individual del alumno, análisis armónico, formal, estético y técnico del repertorio, lectura musical de las obras, dominio técnico individual de la obra, propuestas de dinámica y carácter del repertorio, preparación de exámenes y audiciones; organización y planificación del tiempo de estudio.

Actividades evaluables:

- Examen parcial del primer semestre.
- Examen final en el segundo semestre.
- Audiciones internas en el paraninfo del conservatorio junto al resto de especialidades instrumentales.
- Audiciones externas al centro en diversos espacios escénicos de la ciudad.
- Seminarios y cursos relativos a la interpretación.
- Participación en el aula y trabajo diario.

Procedimiento de evaluación:

La evaluación del alumnado será continua, considerando alumnado asistente con derecho a evaluación continua al que asista al menos al 80% de las clases. Aquellos estudiantes que no puedan acogerse a la evaluación continua por motivos laborales, de salud, por estancia erasmus, o cualquier otra razón justificada pueden optar a una evaluación final consistente en la realización de una o varias pruebas a determinar por el profesor y que tendrán el 100% del valor final de la nota.

Según el artículo 6 de la Orden de 16 de octubre de 2012, el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán los meses de junio y septiembre. Adicionalmente, el centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro. Las convocatorias se computarán sucesivamente aún en el caso en que el alumnado no se presente a la prueba.

Instrucciones elaboradas por el ETCP del CSM Jaén

Convocatoria de junio	<p>Durante el curso, se realizarán los procesos de evaluación que cada departamento estime oportunos, sin perjuicio de lo anterior, habrá una evaluación en el mes de febrero, en la cual, el profesor/a de la asignatura podrá, si así lo considera conveniente, eliminar contenidos. De los resultados de esta evaluación se informará, con carácter orientativo, al alumnado sobre su proceso evolutivo.</p> <p>La nota final de junio será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que hayan sido reflejados en la guía docente. Dicha nota final será la que se refleje en el expediente de cada alumno en la correspondiente convocatoria.</p>
Septiembre	<p>Por ley el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura que ha suspendido en junio.</p> <p>Solo en determinados casos, el profesor/a podrá guardar la nota del semestre aprobado.</p> <p>La nota final de septiembre, será la media entre la nota del semestre aprobado en junio y la del examen realizado en septiembre.</p> <p>Para la realización del examen, el alumno/a deberá aportar la agrupación pertinente (orquesta sinfónica de tipo clásico, banda, coro, ...), al igual que la figura del director, interpretando siempre las obras indicadas con anterioridad por el profesor/a de la materia.</p>
Convocatoria extraordinaria de febrero	<p>Por ley, el alumnado se tiene que examinar de toda la asignatura.</p> <p>Esta convocatoria irá destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra (asignaturas llave), o bien para la matriculación del trabajo fin de estudios. Para ello, se deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá</p>

	concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de estudios.
--	---

El/La alumno/a que no asiste a clase tiene derecho a examen, si no se ha solicitado anulación de matrícula o el centro no la ha gestionado por reiteradas faltas.

La acumulación de tres faltas injustificadas de asistencia supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua.

Calendario de actividades evaluables

Pruebas del primer y segundo semestre según figura en el **Plan Anual de Centro**.

Audiciones con la periodicidad que requiera el proceso de aprendizaje del alumnado.

RECURSOS:

- www.csmjaen.es
 - Aula Virtual del CSM Jaén
 - Partituras de Música de Cámara de dominio público: www.imslp.org donde se puede encontrar diverso material de obras, incluidas las partes instrumentales en formato pdf
 - Material didáctico: www.totperlaire.com
 - Material didáctico: www.steveweissmusic.com.
 - Material didáctico: www.c-alanpublications.com
 - Concurso internacional de Percusión: www.perkuva.com
 - Catálogo de obras de cámara: www.sheetmusicarchive.net con partituras en pdf
-
- Páginas hemerográficas sobre percusión:
 - AB Percussion ,Acoustic Percussion, Adams Percussion, Dan Percussion, David Morbey Timpani sticks, Elite Percussion, Fall Creek Marimbas, Free Percussion Lessons Online, G.I.Percussion, G.P.Percussion, Jam Percussion, KT Percussion, Malletworks, Marc Zoutendijk'ssite, Marimba Portal, Marimba.org, PercussionistiAssociati, Percussion Music Europe, Percussion Music Online, Percussive Arts Society, P'hill Publications music for percussion, Sabian Cymbals, Sheet Music Now, Southern Percussion
 - Enlaces Diversos:
 - Association of Finnish Orchestras
 - Knockon Wood
 - MusicCorner
 - The Music Directory
 - Musical Instrument Sales
 - Musicians Gallery

BIBLIOGRAFÍA:

CAJA

Delécluse, J. (1964). *12 Estudios para Caja*. Paris: Alphonse Leduc&CieEditions Musicales

Delécluse, J. (1987). *Kleskleriana (vol.1y2)*. Paris: Alphonse Leduc&CieEditions Musicales

Beck, J. (1990). *The Advanced solo for Snare Drum*. Delevan, NY: Kendor Music

Percussions Instruments (1977). *"A method of instruction" (Part. 2)*. Leipzig: DeutscherVerlagfürMusik .

Peters, M. (1971). *Advanced Snare Drum*. California: Michell Peters

Peters, M. (1978). *Developing Dexterity*. Los Angeles: Michell Peters

Peters, M. (1984). *Hard Times*.California: Michell Peters

Peters, M. (1973). *Odd Meter Calisthencic*. California: Michell Peters

Knauer, H. (1913). *KleineTrommelSchule*. Leipzig: Friedrich HotmeisterMusikverlag

MARIMBA:

Goldenberg, M. (1950). *Modern School for Xilophone, Marimba, Vibraphone*. Chappell& CO., INC.

Stevens, L. H. (2000). *Method of Movement for Marimba*. U.S.A.: L.H. Stevens

Stout, G.B. (1993). *Ideo-Kinetics*.N.Y: Baker Publications, Lewis.

VIBRAFONO:

Burton, G. (1968). *Four Mallet Studies*. Illinois: Creative Music.

Friedman, D. *Vibraphone Technique "Dampening and Pedaling"*.

Samuels, D. (1988). *Contemporary Vibraphone Technique*.U.S.A.: Yamaha Corporation.

TIMBALES:

Delécluse, J. (1968). *Vingt Études for Timbales*. Paris: Éditions Musicales Alphonse Leduc.

Hochrainer, R. (1967). *Etüden Für Timpani*. München: Ludwing Doblinger,K.G.,Wien.

Knauer, F. (1955/1998). *Paukenschule*. Leipzig:Fried Hofmeister Musicverlag.

Krüger, F. (1951). *Pauken-und KleineTrommel-Schule*. Berlin: Musikverlag Arthur Parrhysius.

Percussions Instruments (1977). *"A method of instruction" (Part. 2)*. Leipzig: Deutscher Verlag für Musik.

Weitzel, A. *The Timpani Roll*. Leipzig: Gretel Verlag Dinklage.

Weitzel, A (1996). *Paukeüben*. Leipzig: Zimmermann-Frankfurt.

Weitzel, A (2005). *Movement-coordination-rhythm "161 Studies for timpani"*. Leipzig: Gretel Verlag Dinklage.

Woud, N. (1999). *Symphonic Studies for Timpani*. Amsterdam: Haske Publications BV

Woud, N. (2006).*The Timpani Challenge, 30 Performance Studies*.Amsterdam: Pustjens Percussion Publications

Zegalski, J. (1971). *30 Studies for Four Kettledrums*.Poland: PWM Edition

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los criterios de evaluación transversales, generales y específicos de cada especialidad se encuentran reflejados en el Anexo III del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

De acuerdo con el artículo 9 del *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Es por ello que se establecen los siguientes Criterios de Evaluación en relación a las Competencias determinadas para la asignatura:

CORRESPONDENCIAS TRANSVERSALES	
Criterios de Evaluación Transversales	Competencias Transversales
CET1	CT1 CT3
CET2	CT2
CET3	CT8
CET4	CT4
CET6	CT6 CT7
CET7	CET11
CET8	CT9 CT10
CET9	CT15
CET10	CT12 CT9
CET11	CT14
CET12	CT13
CET13	CT16
CET14	CT17

CORRESPONDENCIAS GENERALES	
Criterios de Evaluación Generales	Competencias Generales
CEG1	CG1 CG12 CG26
CEG2	CG4
CEG3	CG13 CG23
CEG4	CG2 CG3
CEG5	CG5
CEG6	CG6
CEG7	CG22
CEG8	CG7 CG8
CEG9	CG9 CG20
CEG10	CG10 CG18
CEG11	CG11 CG15 CG17
CEG12	CG16
CEG14	CG19
CEG15	CG21
CEG16	CG24 CG25

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS		RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1 CEI2 CEI4
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	Delenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en mostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos de una audición	CEI6
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI5 CEI7
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	CEI6
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS POR CURSOS	
CURSO 1º	<ul style="list-style-type: none"> Interpretar un repertorio de este nivel que incluya obras representativas de los diferentes estilos musicales y de los cinco elementos de percusión (Caja-Timbales-Marimba-Vibráfono y Multipercusión) Mostrar autonomía en el estudio consciente de la partitura. Conocer las características técnicas y estilísticas del repertorio a interpretar. Demostrar el conocimiento de la partitura a través de la interpretación de memoria. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, valorando la importancia del trabajo conjunto.

	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. • Mostrar en público las habilidades adquiridas.
CURSO 2º	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar un repertorio de este nivel que incluya obras representativas de los diferentes estilos musicales y de los cinco elementos de percusión (Caja-Timbales-Marimba-Vibráfono y Multipercusión) • Mostrar autonomía en el estudio consciente de la partitura. • Conocer las características técnicas y estilísticas del repertorio a interpretar. • Demostrar el conocimiento de la partitura a través de la interpretación de memoria. • Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, valorando la importancia del trabajo conjunto. • Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. • Mostrar en público las habilidades adquiridas.
CURSO 3º	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar un repertorio de este nivel que incluya obras representativas de los diferentes estilos musicales y de los cinco elementos de percusión (Caja-Timbales-Marimba-Vibráfono y Multipercusión) • Mostrar autonomía en el estudio consciente de la partitura. • Conocer las características técnicas y estilísticas del repertorio a interpretar. • Demostrar el conocimiento de la partitura a través de la interpretación de memoria. • Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, valorando la importancia del trabajo conjunto. • Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. • Mostrar en público las habilidades adquiridas.
CURSO 4º	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar un repertorio de este nivel que incluya obras representativas de los diferentes estilos musicales y de los cinco elementos de percusión (Caja-Timbales-Marimba-Vibráfono y Multipercusión) • Mostrar autonomía en el estudio consciente de la partitura. • Conocer las características técnicas y estilísticas del repertorio a interpretar. • Demostrar el conocimiento de la partitura a través de la interpretación de memoria. • Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, valorando la importancia del trabajo conjunto. • Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. • Mostrar en público las habilidades adquiridas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el E.T.C.P. del Conservatorio Superior de Música de Jaén se acuerda por unanimidad los siguientes porcentajes :

Convocatoria ordinaria 1 (junio) Convocatoria ordinaria 2 (septiembre)	Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • Actitud 10% • Trabajo de clase 40% <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia a clase -Realización de actividades de aula -Realización de exámenes • Actividades interpretativas 50% <ul style="list-style-type: none"> -Puesta en escena -Integración en el grupo -Superación de objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> • Actitud 10% • Trabajo de clase 40% <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia a clase -Realización de actividades de aula -Realización de exámenes • Actividades interpretativas 50% <ul style="list-style-type: none"> -Puesta en escena -Integración en el grupo -Superación de objetivos

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 al finalizar el curso académico.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Según el Artículo 5 del Real Decreto 1614/2009

La calificación será en una escala numérica del 0 al 10 admitiendo un decimal, siendo de 5 a 10 una calificación positiva e inferior a 5 negativa, por lo que quedaría:

- De 0 a 4,9: SUSPENSO (SS).
- De 5 a 6,9: SUFICIENTE (AP).
- De 7 a 8,9: NOTABLE (NT).
- De 9 a 10: SOBRESALIENTE (SB).

La mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una signatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.